

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR



Carrera 3 A N° 8-24 Barrio Las Malvinas
Telefax. 5769197
J01prmpallajagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

La jagua de Ibirico – Cesar, Febrero Diez (10) de Dos mil veintidós (2022)

Radicación: 204004089001-2017-00596-00
Referencia: EJECUTIVO
Demandante: ALMACEN Y DISTRIBUCIONES MEZA
Demandado OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ MEJIA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad a lo preceptuado en la regla del Ar. 446 numeral 3 del Código General del Proceso. El Juzgado Promiscuo Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación del crédito, costas y agencias del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR

El auto de fecha 10 - 02 - 2022

Se notifica por estado No. 015

del 14 - 02 - 2022

A:

El Secretario